



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 15 OCT 2019

RES. H. N°

1724/19

Expte. N° 4924/19

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Perla Silvana Rodriguez y la Lic. Silvia Susana Soria, mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "*Repensando la Revolución Urbana en el Cercano Oriente Antiguo. Urbanismo, estado y escritura*" a cargo del Dr. Pablo Federico Jaruf, y;

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado propuesto se realizará los días 27 y 28 de noviembre de 2019 y está destinado a graduados/as interesados en la temática y;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Co- Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la presentación se enmarca en las Res. H. N° 1352/19 mediante las cuales se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que la actividad se encuadra también en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 667/19 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y del docente a cargo de la actividad;

Que el Vicedecanato de la Facultad de Humanidades solicita la emisión de la resolución respectiva *ad referendum*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(*ad referendum del Consejo Directivo*)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "*Repensando la Revolución Urbana en el Cercano Oriente Antiguo. Urbanismo, estado y escritura*" a cargo del Dr. Pablo Federico Jaruf, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

- 1) **TIPO:** Curso de Posgrado
- 2) **OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo a la presentación efectuada por la docente responsable.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1724/19

- 3) **FECHAS DE DICTADO:** durante los días 27 y 28 de noviembre de 2019
- 4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 hs reloj equivalente a 60hs cátedra

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Perla Silvana Rodriguez y a la Lic. Silvia Susana Soria como Coordinadoras Académicas del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR los aranceles para la actividad, según se explicita en la Res. H.Nº 1352/19.

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Prof. Perla Silvana Rodriguez, Lic. Silvia Susana Soria, Dr. Pablo Federico Jaruf, Junta Calificadora de Méritos y Disciplina (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta), Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.
msg


Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. **CATALINA BULJUBASICH**
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa